

	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

Bogotá D.C., 12 de enero de 2018

CIT-349-2018

Señor

LUIS HERNANDO CASAS ORTIZ

"Lote # 17 manzana "B" Urbanización "La Esperanza"" SEGÚN FMI

Municipio de Guataquí

Departamento de Cundinamarca

Asunto: Citación notificación Oferta Formal de Compra

Respetado señor,

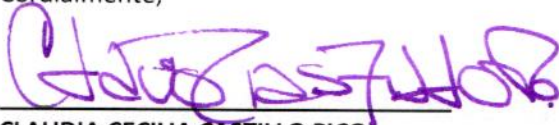
De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de la Concesión Alto Magdalena, ubicadas en la Calle 31 No. 7 – C – 12 Barrio Blanco de la ciudad de Girardot – Cundinamarca, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio **OFC-349-2018** el cual fue emitido por el Concesionario respecto del área a adquirir del predio denominado "Lote # 17 manzana "B" Urbanización "La Esperanza"" SEGÚN FMI, ubicado en zona urbana del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. **253240100000000300017000000000** y **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 307-28174** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Para tal efecto el interesado deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original y en caso de personas jurídicas, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con antelación no mayor a quince días, en el que pueda verificarse que quien comparece a notificarse cuenta con facultades para actuar en dicho acto. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Me permito recordarle que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Gerente General

Concesión Alto Magdalena S.A.S